

Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE TOLEDO

Depósito Legal: TO - 1 - 1958

Franqueo Concertado: Núm. 45/2

AYUNTAMIENTOS

HUECAS

En la Intervención de este Ayuntamiento y conforme disponen los artículos 112 de la Ley 7 de 1985, de 2 de abril y 169 y siguientes del texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2 de 2004, de 5 de marzo y 20 del Real Decreto 500 de 1990, de 20 de abril, se haya expuesto al público, a efectos de reclamaciones, el presupuesto único para el ejercicio del año 2011, bases de ejecución y la plantilla de personal, aprobado inicialmente por el pleno de la Corporación en sesión extraordinaria celebrada el día 3 de diciembre de 2010.

Los interesados que estén legitimados según lo dispuesto en los artículos 63.1 de la ley 7 de 1985 citada, 170.1 del TRLRHL y 22.1 del Real Decreto 500 de 1990, a que se ha hecho referencia, y por los motivos taxativamente especificados en los números 2 de dichos artículos 170 del TRLRHL y 22 del Real Decreto 500 de 1990, podrán presentar reclamaciones y sugerencias, con sujeción a los siguientes trámites:

a) Plazo de exposición, admisión de reclamaciones y sugerencias: Quince días hábiles a partir del siguiente a la fecha de inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia de Toledo.

b) Oficina de presentación: Registro General.

c) Órgano ante el que se reclama: Ayuntamiento pleno.

Huecas 7 de diciembre de 2010.- El Alcalde, José Julio Sánchez Ramos.

N.º.- 12773